



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 088/16 CDFCE, las Ordenanzas CS N° 145 y 138, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota N° 269/21 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 088/16 CDFCE, el Cr. David Esteban Rodríguez se encuentra designado en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante) Regular, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Exposición Contable, Sede Trelew.

Que la Ordenanza CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica) establece en su Artículo N° 5.2 que, transcurrido el período de designación de 4 años para los auxiliares graduados, podrán solicitar el llamado a concurso para ser promovidos de categoría.

Que el Artículo 6.1 de la Ord. CS N° 145, prevé que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, sólo para el docente que ocupa el cargo.

Que se ha cumplido el plazo de designación de 4 años del Cr. Rodríguez como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante) Regular en el marco de Carrera Académica.

Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde que se otorgue al Cr. Rodríguez, la posibilidad de Concursar para promover de categoría.

Que la Ord. CS N° 138 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Auxiliares Docentes Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante su Nota N° 269/21 SA, el Secretario Académico propone Autorizar el llamado a concurso público cerrado para la promoción del Cr. David Esteban Rodríguez, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, dedicación simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el Espacio Disciplinar EXPOSICION CONTABLE, Sede Trelew, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145; y la designación del Jurado interviniente.

Que se ha puesto en conocimiento de dicha solicitud al Profesor responsable de la Asignatura Contabilidad III de Sede Trelew, en la cual se desempeña el docente mencionado.

Que ante la ausencia de un Director de Departamento en el área Contable, el Secretario Académico propone los contenidos mínimos para el Espacio Disciplinar del concurso mencionado, y requisitos.

Que ante la ausencia de un Director de Departamento en el área Contable, el Secretario Académico propone los contenidos mínimos para el Espacio Disciplinar del concurso mencionado, y requisitos.



Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 107/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

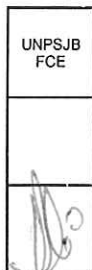
ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción del **Cr. David Esteban Rodríguez**, como **Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, dedicación simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el Espacio Disciplinar **EXPOSICION CONTABLE, Sede Trelew**, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo de la presente.

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en el concurso autorizado en el Artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares	Integrantes Suplentes
Esp. Diego Ampuero de Godos	Cr. Julio César Pastor
Cr. Ariel Sebastián Giannandrea	Cr. Gabriel Alejandro Álvarez
Cra. Patricia Elena Valencia	
Alumno: A propuesta del Centro de	Alumno: A propuesta del Centro de

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 del presente, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--105/21

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 105/21 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA EL DOCENTE: *Cr. David Esteban RODRIGUEZ*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: La definición de la modalidad quedará sujeta a las condiciones sanitarias y restricciones establecidas por las autoridades de aplicación.

Sede: TRELEW

Espacio Disciplinar: EXPOSICION CONTABLE

Contenidos Mínimos:

Culminación del proceso contable, los informes contables.
Informes contables internos y externos. Usuarios.
Estados contables financieros.
Conversión de estados contables o financieros.
Consolidación de estados contables o financieros.
Estados contables o financieros proyectados.
Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas.
Ética Profesional.


Requisitos: Poseer Título de Contador Publico

Categoría: Profesor de Formación y Actividades Prácticas

Dedicación: SIMPLE

Jurado Interviniente:

- Titulares:
 - Esp. Diego Ampuero de Godos
 - Cr. Ariel Sebastián Giannandrea
 - Cra. Patricia Elena Valencia
 - Alumno: a proponer por el Centro de Estudiantes
- Suplentes:
 - Cr. Julio César Pastor
 - Cr. Gabriel Alejandro Álvarez
 - Alumno: a proponer por el Centro de Estudiantes


105/21

